

Cultural de la Nación de una manera coherente y orientada, dándole prioridad al interés general sobre los intereses particulares y evitando que las decisiones trascendentales en este campo sean tomadas sin que se consulte a las comunidades y colectividades creadoras o identificadas con los bienes y manifestaciones que constituyen este patrimonio cultural.⁴¹

Además, define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los Bienes de interés cultural. Así mismos especifica los procedimientos para las manifestaciones de la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial y se crea el Consejo Nacional de Patrimonio. Para el caso específico de la ciudad de Cartagena encontramos a partir de la primera mitad del siglo XX la creación de instituciones como la Sociedad de Mejoras públicas que a través de formas jurídicas como los comodatos, se les adjudicó la responsabilidad de elaborar y ejecutar las acciones para el mantenimiento de algunos monumentos especialmente las fortificaciones, al iniciar el siglo XXI se gestó el proyecto para crear un ente distrital especialmente para la cultura, primero se creó la Oficina de Patrimonio Cultural y finalmente desde el año 2002 se creó el Instituto Distrital de Cultura, que luego se convirtió en el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena. Estas instancias tienen como objeto funcional la protección del legado material y de la cultura inmaterial de la ciudad, que con recursos estatales tienen la obligación de proteger, salvaguardar y difundir las expresiones, manifestaciones y el patrimonio material de Cartagena.

⁴¹ <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=17209>, Consultado el día 22 de Mayo del 2010

La oficina de Patrimonio como parte de la división administrativa del IPCC, tiene la función de estimular iniciativas para la investigación, conservación y recreación de las memorias arquitectónicas, populares, históricas, visuales, orales, lingüísticas, musicales, dancísticas y otras que hacen parte del patrimonio material e inmaterial del Distrito, con miras a sistematizar los diversos relatos colectivos que fluyen y confluyen en la ciudad.

El Artículo 39 del Decreto 001 de 2003, establece como una de sus funciones llevar a cabo el control de obra pública y privada que se realicen en el centro histórico, el área de influencia y la periferia histórica; esta es una de las acciones que más realiza, pero es evidente, que no es el único objeto con el que fue creado, y deficiente sus acciones respecto a lo que requiere la dinámica socio- cultural de la ciudad.

Así, en términos generales, es la situación jurídica del patrimonio, en la ciudad y en el país; en el compendio de políticas culturales del Ministerio Nacional hay un sin número de normativas con el fin de proteger y preservar el patrimonio en Cartagena y en el país, pero son pocas las acciones reales, las investigaciones sociales de las comunidades y no desde los laboratorios que se realizan con el fin de convertir el patrimonio material en patrimonio vivo.

3. Cartagena de Indias: Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En Noviembre de 1984 se realizó en Buenos Aires, Argentina, la octava sesión ordinaria de la Unesco, donde el señor Amadous Mahtar se ratificó en su cargo como Director general de esta entidad; durante el desarrollo de la cumbre, el embajador de Colombia ante la Unesco el señor Guillermo Hernández, presentó el proyecto para la inclusión de Cartagena de Indias en la lista indicativa del Patrimonio Cultural de la humanidad. Este proyecto tuvo su máximo momento cuando el Comité Internacional del Patrimonio decretó la nueva categoría cultural de la ciudad.

Las reacciones en Colombia no se hicieron esperar, desde el presidente Belisario Betancur, las autoridades locales y la prensa, iniciaron los preparativos para la ceremonia de oficialización que fue programada para el 17 de agosto de 1985 en Cartagena. Por lo cual, en el espacio de tiempo entre finales del 1984 y transcurso de 1985 la preocupación constante de las autoridades locales y algunos académicos, era el estado de deterioro en el que se encontraban nuestros monumentos y la incapacidad económica del país y la ciudad de asumir las respectivas restauraciones. Por lo cual, la declaratoria de la Unesco fue vista como parte de la solución a dicho problema.

Este evento, tuvo un significativo despliegue informativo del periódico El Universal de Cartagena. A través de los académicos y políticos cartageneros expresaban sus percepciones sobre la declaratoria, mientras que los periodistas se enfocaban en explicar

qué implicaba una declaratoria de tal magnitud por la Unesco. En la columna de opinión del periódico local el señor Roberto Burgos Ojeda argumentaba que:

La declaratoria de UNESCO por la cual la urbe se convierte en patrimonio cultural de la humanidad implica nueva y más hondas responsabilidades. Como lo expresé en una de las reuniones convocadas por el Sr. Alcalde con motivo de la mencionada declaratoria no se trata de la protección de murallas, iglesias, edificios y castillos sino de todo lo que la ciudad representa históricamente, de sus legados artísticos y centros culturales... Pedí que el inventario Patrimonial comprendiera este conjunto cultural y humanístico y además de conservarlo estimula hacia al futuro con los recursos que la UNESCO pueda canalizar... Más que la protección paternal debemos merecer el respeto y la admiración del mundo por el pasado y el presente.⁴²

Burgos, comprendía que la posición actual de la ciudad respondía a compromisos de doble vía, por una parte la protección y el apoyo internacional, y como segunda medida, los deberes adquiridos por la ciudad para mantener dicha distinción. Pero no todos los que tuvieron la oportunidad de manifestar públicamente su opinión a través de la prensa tenían claro estos dos compromisos. En su gran mayoría, llenos de júbilo, expresaban su orgullo como habitantes de la ciudad y, en repetidas ocasiones, describían los beneficios que gozaría Cartagena desde ese momento. Aseguraban los columnistas de las editoriales que: “Tocada Cartagena por esta suerte de privilegio recobra ahora su esplendor de capital

⁴²Archivo Histórico de Cartagena, (en adelante AHC) Roberto Burgos, “Desarrollo urbanístico”. El Universal, Cartagena 24 de agosto de 1985.

turística de Colombia y América,”⁴³ debido a que a partir de esta declaratoria se impulsó significativamente el turismo, ya que según otro redactor de El Universal “Cartagena ha sido colocada en la cúspide de los centros monumentales del mundo.”⁴⁴ Paralelo a las noticias de la declaratoria, se leían noticias acerca de la dinámica turística que hubo durante la temporada alta de vacaciones. En el mes de Julio de 1985 el sector hotelero y turístico reportó absoluta satisfacción, por lo cual fue recurrente por esos días leer en la prensa comentarios como: ¡Nos llenamos de turistas! El artículo de prensa argumentó:

Es precisamente en esta época en que se muestra la reactivación del turismo en la ciudad que definitivamente es la preferida de los colombianos para disfrutar de vacaciones por los atractivos que tiene... Entre los sitios que son más visitados por los turistas está definitivamente el Centro de Cartagena... En esta época es cuando nos damos cuenta la fascinación que ejerce Cartagena para los que nos visitan y la promoción turística que requiere una ciudad con tantos encantos.⁴⁵

En ese momento, la interpretación de este nombramiento se tradujo en que: “Este hecho es uno de los acontecimientos más importantes de este siglo por lo que significa para Cartagena estar incluida en el Patrimonio Mundial: Ayuda técnica, asesoría y apoyo económico por parte del organismo internacional”⁴⁶. Las interpretaciones que se leen en la prensa tenían un elemento común a través de las páginas principales y editoriales, se

⁴³ A H C. “Patrimonio Cultural”, El Universal, Cartagena. 20 de agosto de 1985.

⁴⁴ A H C. “Cartagena en la cúspide”. El Universal, Cartagena 23 de agosto de 1985.

⁴⁵ A H C. “¡Nos llenamos de Turistas!”. El Universal, Cartagena 01 de Julio de 1985.

⁴⁶ A H C. Eulalia Pinedo. “Cartagena, Patrimonio Histórico de la Humanidad” El Universal, Cartagena 16 de agosto de 1985.

publican noticias enfocadas en tres factores respecto a la declaratoria de la ciudad: a) El beneficio económico, pensado por los posibles aportes económicos de la UNESCO, que al parecer era lo más importante, impactante y de alguna manera motivaba a la mayoría de personas que opinaban acerca del tema b) La exaltación de los monumentos: paradójicamente se resaltaba los monumentos símbolos de la colonización española c) la divulgación pomposa en los primeros días, explicando sintéticamente a la ciudadanía en que consistió la última etapa de este proceso de reconocimiento patrimonial, pues solo se abordaba el tema de las últimas sesiones de la UNESCO, de la agenda protocolaria que se siguió, pero escasamente se mencionaba como se gestó la idea y quizás lo más importante que responsabilidades se adquiriría con esta declaración . En cuanto al último punto, es decir, cuál fue el procedimiento de postulación y posterior declaratoria se informó que:

De acuerdo con los reglamentos se presentó un estudio completo sobre Cartagena y más tarde nuevas exigencia, los planos primitivos de las murallas fortalezas y monumentos con planos de restauración. Con la colaboración del ministro de Relaciones, la Alcaldía de Cartagena y algunos ciudadanos interesados en este propósito se cumplió todos lo pedido junto con las leyes, acuerdos municipales y reglamentaciones relativas a Cartagena. Examinada toda la documentación, se aprobó la inclusión de Cartagena en la lista de Patrimonio Mundial en la sesión general del organismo realizado en Buenos Aires el año pasado. En la presente ocasión la decisión de la Unesco será

oficializada y Cartagena entrará a recibir los beneficios que presta el organismo internacional.⁴⁷

En tal sentido, también se preocuparon por explicar “las consecuencias” de tan magna declaratoria según el registro de la prensa: “La inclusión de Cartagena en la Lista de Patrimonio Mundial significa también que, además del respaldo financiero y técnico que pueda brindarle la Unesco, el país podrá también inscribir en el curso de cinco años, otros lugares en la misma lista”⁴⁸. La próxima opción sería la Sierra Nevada de Santa Marta, por su riqueza étnica y cultural. Sin embargo, fue recurrente la mención de los beneficios económicos que debía recibir la ciudad por parte de los organismos internacionales, pero muy poco se decía cómo y en qué medidas la Unesco canalizaba los recursos.

El 16 de agosto fue un día clave para el desarrollo de esta serie de noticias, iniciaron informando sobre la llegada de Amadou Mahtar y decía lo siguiente: “A la capital de la república viajarán hoy el gobernador Arturo Matson Figueroa y el alcalde Hans Gerdtz Martínez, invitados por el presidente Belisario Betancur para asistir a una recepción que se brindará en honor al alto funcionario internacional”⁴⁹. Se desarrolló entonces un extenso programa que incluyó un recorrido por Bogotá, recepciones y cocteles con los altos funcionarios, entre ellos el Ministro del Relaciones Exteriores, Augusto Ramírez Ocampo el Ministro de Educación Nacional, los funcionarios cartageneros, entre otros. “La inclusión

⁴⁷AHC “Cartagena será protegida por la comunidad internacional”. El Universal, Cartagena. 16 agosto de 1985.

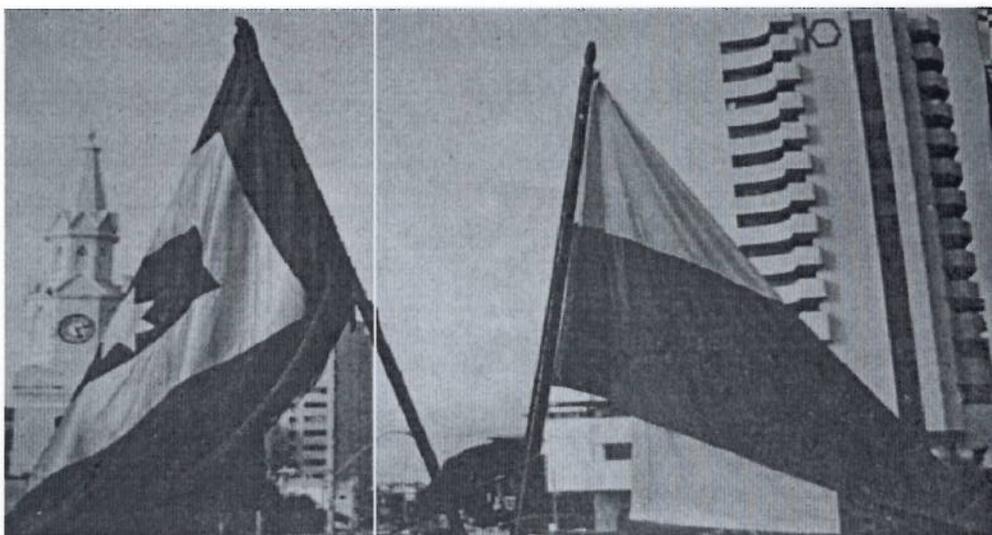
⁴⁸ AHC. “Cartagena será protegida por la comunidad internacional” El Universal de Cartagena 16 agosto de 1985.

⁴⁹ AHC “Hoy llega el director de la Unesco” El Universal, Cartagena. 16 de agosto 1985.

formación de la nacionalidad y para la consolidación de sus instituciones. Aquí se dio el primer grito de independencia absoluta; su primer puerto de entrada y salida del comercio colonial; sus muros invictos fueron la defensa del virreinato, y hoy su belleza inigualable la convierte en la gran atracción de propios y extraños⁵².

El discurso histórico o la narración histórica estuvieron presentes en los discursos oficiales. Todos al intervenir públicamente, mostraban sus conocimientos sobre la historia de la ciudad, pues estas alusiones les permitía demostrar que Cartagena de Indias era una joya histórica y patrimonial, no solo para el país, sino para toda la humanidad.

El sentimiento de orgullo por la ciudad se expresaba casi de forma inmediata, así pues, se organizaron varios actos para celebrar este hecho.



Banderas del Patrimonio: Fuente: El Universal 17 agosto de 1985

⁵² UNECO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Boletín Colombia y Unesco. Numero 47-48. Bogotá.1985. Pp 5

Como acto protocolario y patriótico “Hans Gerds Martínez, pidió a los cartageneros ondear las banderas de Colombia y de Cartagena en sus residencias, locales comerciales u oficinas durante la proclamación de la ciudad como Patrimonio de la Humanidad. Para resaltar el cariño de los hijos de esta tierra ante el mundo del significado de una celebración de esta naturaleza tiene para la capital bolivarenses.”⁵³

Tal era el júbilo que se tenía que resaltar ante el mundo “cariño por la tierra”, pese a que antes de este proceso los monumentos se encontraban en avanzado estado de deterioro. Además, ¿qué sería más apropiado mostrar ante el mundo, ¿cariño por la tierra o sentimiento de pertenencia hacia el patrimonio tangible identificado?

Este día se entendió como el comienzo de una nueva etapa para la ciudad, por el lugar de privilegio que tenía para el país y la comunidad internacional, en los discursos. Como bien lo describió el alcalde, se resaltaba el valor histórico de Cartagena, su riqueza arquitectónica, su dinámica cultural, y esto debió ser uno de los motivos por los cuales en vez de denominarla como Patrimonio Cultural de la Humanidad, en algunas noticias de prensa y en el imaginario colectivo sonaba más el nombre de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad.

Nombre que se difundió de forma completamente errónea, primero porque en una de las primeras noticias así lo escribieron, segundo por la importancia histórica de Cartagena en la

⁵³ AHC “Cartagena será protegida por la comunidad internacional” en: el Universal, Cartagena. 16 de agosto 1985.

época colonial y por el papel desempeñado en la época republicana, que orgullecían a los que comentaban las noticias, a los funcionarios y en términos generales a los ciudadanos, motivos si habían, para pensar que la ciudad era patrimonio Histórico y Cultural, pero técnicamente la declaración fue: Patrimonio Cultural.

Otro evento simbólico y diplomático, fue el que se realizó en la secretaría general de la alcaldía, que tuvo como objetivo honrar al Director del organismo Internacional como huésped ilustre mediante el decreto 453 de 1985, declara Huésped de Honor al director general de la UNESCO, S.E el señor Amadou Mahtar M' Bow y hace entrega de la llave de la ciudad,⁵⁴ varios de los honorables académicos y artistas asistieron al evento como el Maestro Obregón, designaron también altos funcionarios nacionales y por supuesto todo el gabinete local. Ahora bien, estas alusiones a la declaratoria en la prensa por parte de distintos sectores expresaba los beneficios económicos que debía ofrecerle la UNESCO a la ciudad, insistían los periodistas en las páginas principales del diario El Universal diciendo que: “Esta declaratoria se hace realidad y empieza a sentirse en la conciencia de la comunidad cuando la Unesco comienza a enviar los primeros brazos auxiliares para la defensa del patrimonio histórico como las murallas, las arcadas, baluartes, castillos, etc. que desde hace años están en un deterioro palpable”⁵⁵.

⁵⁴AHC, Alcaldía Mayor de Cartagena, Decreto 453 del 17 de agosto de 1985.

⁵⁵AHC “La declaratoria del Patrimonio Mundial a Cartagena” El Universal de Cartagena. 17 de agosto 1985.



Entrega de llaves de la ciudad al Director general de la Unesco Amadou Mahtar M' Bow por parte del señor Alcalde. **Fuente:** Fototeca Histórica de Cartagena. 17 de agosto 1985.

Es evidente como se interpretó que la Unesco estaba en la obligación de conseguir dinero para la ciudad. Solo en pocas columnas se explicaba que uno de los compromisos de la ciudad es precisamente diseñar y gestionar proyectos para su plan de mejoramiento y protección patrimonial. Tanta era la idea de que Cartagena ahora era responsabilidad de la comunidad internacional y debería contar con un rubro financiero importante por el simple hecho de ser Patrimonio Cultural de la Humanidad, que en una entrevista entregada por el director de la Unesco a un corresponsal del periódico El Universal queda claro este concepto:

La primera pregunta fue *¿Qué puede esperar Cartagena de la Unesco?* A lo que Mahtar respondió: *Los colombianos propiamente, son los que deben reafirmar este significado de la declaración de Cartagena como patrimonio.* El segundo interrogante fue mucho más

explicito: *“Perdón, pero ¿Qué es lo que va a recibir Cartagena: hablemos en concreto, qué ayuda económica puede brindarle la Unesco? AM: Nosotros podemos ayudar a Cartagena en todo el sentido financiero, podemos solo en una parte, pero la gran responsabilidad es de los colombianos.”*⁵⁶

Esta respuesta no fue suficiente para el periodista quien en un tercer cuestionamiento dijo:

*“Señor M’Bow en las normas que establecen la conservación de los patrimonio se habla de unos beneficios ¿Cuáles son y cuando los puede recibir Cartagena? AMB: Estos beneficios, no se manifiestan en términos de aportes inmediatos... la Unesco sirve para canalizar recursos, no precisamente de la Unesco sino de otros países.”*⁵⁷

En consecuencia y al no escuchar lo que probablemente esperaba, formuló una última pregunta: *“Señor director, permíteme nuestra insistencia en este tema queremos dejar bien claro este aspecto fue esto mismo ¿cuando solicitó ayuda para la Habana Vieja y la UNESCO le dio 100 millones de dólares?”* A lo que el señor Mahtar respondió que la UNESCO había otorgado esa cantidad debido al proyecto que mostraron y gestionaron los especialistas de la Habana Vieja y no era resultado de donaciones caprichosas.⁵⁸

⁵⁶ AHC, “La restauración de los monumentos: Hacer un llamado Internacional pide la Unesco a Cartagena” El Universal de Cartagena. 20 de agosto 1985.

⁵⁷ AHC “La restauración de los monumentos: Hacer un llamado Internacional pide la Unesco a Cartagena” El Universal de Cartagena. 20 de agosto 1985.

⁵⁸ AHC “La restauración de los monumentos: Hacer un llamado Internacional pide la Unesco a Cartagena” El Universal de Cartagena. 20 de agosto 1985.

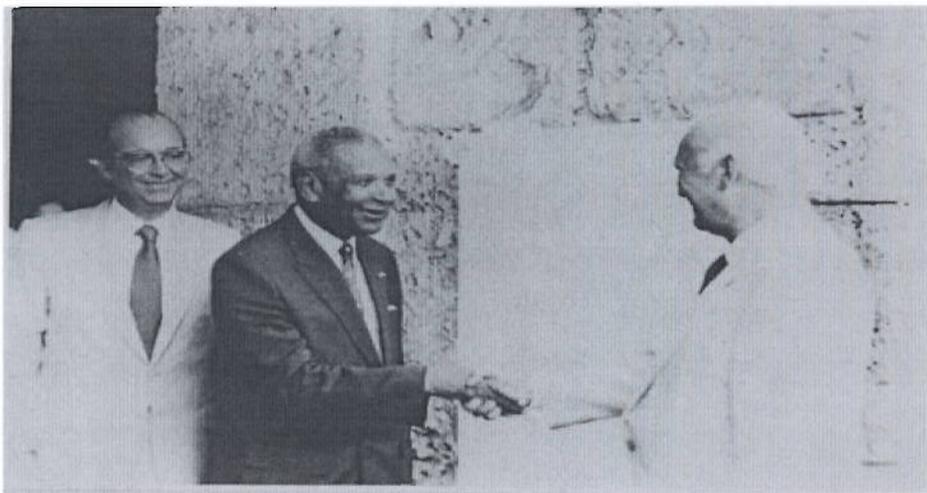
Resultaba más fácil hablar sobre los beneficios que de las responsabilidades, que ahora tenía la ciudad. Sin embargo, el 23 de agosto, pasada un poco la emoción y el bullicio de la celebración en la editorial de la prensa, un escritor que no se identifica en la columna de opinión entiende el verdadero sentido de la declaratoria y escribe, que “los cartageneros debemos: Hacer Honor al Mérito, nos dirigimos a las instituciones que elaboran las leyes, que se encargan de conservar el orden para que tomen cartas, prontas y positivamente en un asunto que lesiona sin tregua las estampas de la ciudad culta que tiene, la cual debe sustentarse realmente.”⁵⁹ Ese era el verdadero “Honor al Merito” proporcionar y construir las estrategias para que los colombianos y cartageneras se convirtieran en vigías del patrimonio cultural.

Ya que la emoción del nombramiento desplazó el verdadero concepto o sentido de esta declaratoria, el día de la celebración el 17 de agosto, el artículo principal decía:

Los monumentos de la ciudad Heroica y ella misma como tal en conjunto de hecho y derecho se han convertido en objetivo sobre el cual se proyectará la dinámica de la comunidad internacional. Esto significa, a más de las conveniencias que globalmente representan para la ciudad, un acicate de tipo cultural sin precedentes, como que incorpora profesionales y personas de toda actividad, de todo oficio, con una más valiosa promoción de nuestra cultura imprime una gran seriedad a los propósitos de la honorífica proclamación

⁵⁹AHC “Honor al mérito” El Universal de Cartagena. 23 de agosto 1985.

recaída en Cartagena y de paso, vincula Colombia poner en marcha y en práctica los planes trazados al respecto.⁶⁰



El Alcalde de Cartagena, Hans Gerds Martínez y el Director General de la Unesco. Amadeus Mathar M'Bow. Observa el Ministro de Relaciones Exteriores, Augusto Ramírez Ocampo.

Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena. 17 de agosto 1985.

Se hablaba de las conveniencias, los beneficios y se comparaba con los procesos patrimoniales de otros países. Esta declaratoria en lugares como la Habana Vieja, Puerto Rico, Machu Pichu, llevó a que se desarrollaran proyectos de carácter socio- culturales con sostenibilidad económica. Refiriéndose a este punto sigue el periodista diciendo que:

El procedimiento vertebral acostumbrado en otras ciudades distinguidas con igual honor, se funda en investigaciones de gran responsabilidad para lo que necesariamente se convocan arquitectos, ingenieros, urbanistas y expertos en diversos órdenes de manera especial a los miembros de la Academia de

⁶⁰ AHC “La declaratoria del Patrimonio Mundial a Cartagena” El Universal, Cartagena. 17 de agosto 1985.

de Cartagena como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad significa que la ciudad y sus monumentos son una responsabilidad de la comunidad internacional.”⁵⁰ Esa era la premisa común que respondían aquellos a los que se les preguntaba, sobre su opinión sobre la inclusión de Cartagena en la lista del Patrimonio Mundial.

Esta premisa, suele ser altamente compleja, puesto que el sentido de la declaración no es la brindar los recursos solo porque teníamos una placa, la responsabilidad con la comunidad internacional la tenían los y las ciudadanas de Cartagena. Dado a que la ciudad posee una red monumental y patrimonial que debía ser protegido, para lo cual debía gestarse un Plan Especial de Manejo y Protección (PEM).

Por su parte, “el alcalde Gerdtz Martínez solicitó nuevamente a los cartageneros demostrar su amor por la ciudad, asistiendo a la plaza de la Aduana para que escuchen y observen todos los acontecimientos que tendrán lugar el día de mañana”⁵¹ Es decir el 17 de agosto, así mismo en una declaración entregada para el boletín informativo que realizó en conjunto el Ministerio de Educación y la UNESCO. El Alcalde Gerdtz Martínez dijo que:

No es que Cartagena haya hecho historia, como suelen decir los historiadores y cronistas, sino que es la historia. La ciudad y su pueblo han sido escenario y protagonistas de acontecimientos que le han fijado al país derroteros para la formación de la nacionalidad y para la consolidación de sus instituciones. Aquí se dio el primer grito de independencia absoluta; su primer puerto de entrada y salida del

⁵⁰ AHC “Cartagena será protegida por la comunidad internacional” El Universal, Cartagena. 16 de agosto 1985.

⁵¹ AHC “Hoy llega el director de la Unesco” El Universal de Cartagena. 16 de agosto 1985.

Historia de la ciudad sobre la que se proyecta la actividad de la Unesco por medio de sus unidades de técnicos. En el caso de Cartagena con seguridad los historiadores de la talla de Donaldo Bossa Herazo, Eduardo Lemaitre, Miguel Camacho Sánchez.⁶¹

Efectivamente, la Academia de Historia a través de sus miembros se encargaron de elaborar parte de la sustentación histórica para el proyecto, y posterior a este difundieron Boletines educativos para explicarle a la ciudadanía la importancia de la declaración de Cartagena como Patrimonio Cultural, además “No solo se extiende a recobrar los valores arquitectónicos del pasado, sino la consecuente incrementación de la industrias significativas , económicamente hablando, para la vida de la urbe.” Concluía el autor del artículo.

Por su parte la Sociedad De Mejoras Publicas realizó un pronunciamiento oficial ante el presidente Betancur, donde explicaba cual había sido su papel durante sus más de 50 años de existencia. Para entonces, y reiterando su apoyo y compromiso en esta nueva etapa de conservación del patrimonio tangible⁶².

Aunque para muchos la declaratoria de Cartagena implicaba solo los beneficios económicos y la distinción en su nuevo título, el comité nacional de patrimonio, que estaba conformado por asesores de la Unesco, funcionarios del Ministerio de Educación y de

⁶¹ AHC “La declaratoria del Patrimonio Mundial a Cartagena” El Universal, Cartagena. 17 de agosto 1985.

⁶² AHC “Es fruto del entusiasmo del Presidente Betancur, SMP” El Universal de Cartagena. 17 de agosto 1985.

Relaciones Exteriores redactaron un Boletín de libre circulación precisamente para socializar, los impactos e implicaciones de tan importante nombramiento, donde explicaron que:

El país debe adoptar una política encaminada a darle una función al patrimonio cultural en la vida colectiva; integrar la protección del patrimonio en los planes de desarrollo nacionales y locales; contar con el personal calificado y realizar estudios e investigaciones para llevar a cabo las tareas de protección adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para identificar proteger, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio⁶³

Colombia, además de las obligaciones contraídas por ser un Estado Parte de la Convención para la Protección el Patrimonio Mundial Cultural y Natural, debía recordar cómo fue señalado en el Boletín que:

Goza de grandes ventajas tales como los beneficios de la cooperación técnica, y el reconocimiento y la protección internacionales a su patrimonio. De acuerdo a sus necesidades y prioridades puede presentar proyectos al “Comité del Patrimonio Mundial” el cual responde a las peticiones de cooperación internacional de los Estados Partes en apoyo de sus esfuerzos para proteger los lugares culturales o naturales que forman parte de su patrimonio, así como para

⁶³ UNESCO- Ministerio De Educación Nacional- Op. Cit. Pp. 13

satisfacer las necesidades urgentes de conservación de los Bienes que figuran en la lista del Patrimonio Mundial.⁶⁴

El espacio fue declarado como patrimonio en Cartagena, fue exactamente el Centro Histórico de Ciudad, es el circuito que contiene en gran parte la red monumental, del patrimonio tangible, por cual necesariamente requiere unos lineamientos políticos que procuren por su conservación.

Pero lo importante no es solo la conservación de una arquitectura. Lo fundamental es conservar una ciudad a escala humana, un ámbito donde sigan existiendo los vendedores de seviche y las palenqueras cargadas de frutas tropicales y los enamorados se sigan amando en las murallas a la luz de los hermosos atardeceres del Caribe⁶⁵

Pues algunos que se preocuparon por la restauración no contemplaban el hecho de los habitantes populares cotidianos, siguieran efectuando sus labores en el circuito del Centro Histórico, en ese sentido, el objetivo de la Unesco en formas más sencillas es exaltar el valor cultural y natural de un lugar y desarrollar procesos de conservación y protección, sin embargo esta colaboración se materializa a través de la gestión que puedan elaborar las organizaciones locales o nacionales, así mismo propende por proteger la esencia cultural, es decir los agentes que hacen posible que en caso de Cartagena sea un perla del Caribe no solo por sus monumentos, sino por los colores que representan las frutas, las palenqueras, los artesanos entre otros.

⁶⁴ *Ibíd.* Pp. 22

⁶⁵ *Ibíd.* Pp. 22